

06 OCT. 2006



EL SECRETARIO DELEGADO

Fdo. Juan Guando Martín

DECLARACIÓN COMARCAL DE SOSTENIBILIDAD

Iniciados los trabajos para poner en marcha un proceso de Agenda 21 Comarcal mediante un trabajo conjunto de diagnóstico, visión de futuro y consenso sobre la estrategia orientadora, las entidades públicas y privadas abajo firmantes manifestamos los compromisos adquiridos en la adhesión a este ilusionante proyecto promovido desde la Diputación de Badajoz.

Antecedentes

La intensa y progresiva aceleración de los procesos de degradación de los sistemas ecológicos ya ha alcanzado cotas que pueden generar serias irreversibilidades en el medio natural, con las negativas repercusiones que suponen para la calidad de vida de la población. Si a esto añadimos el marco de complejidad e incertidumbre que caracteriza tales procesos, se plantea la necesidad urgente de definir estrategias basadas en la sostenibilidad.

Esta situación de insostenibilidad se ha manifestado en diferentes foros internacionales. El referente más cercano y significativo lo tenemos en la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** celebrada en **Río de Janeiro en 1992**. En ella se aprobó una Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y un extenso documento de estrategia global, la **Agenda 21**, cuyo objetivo era sentar las bases en los últimos años de este siglo (1993-200) de un desarrollo para el siglo XXI que pudiera calificarse como sostenible.

El mensaje emitido es el del llamamiento a los gobiernos para realizar planes de desarrollo sostenible, remarcándose la necesidad de implicación de los gobiernos locales y el papel clave a representar por éstos dentro de la marcha hacia la sostenibilidad, concediéndose especial relevancia a la **planificación del territorio, la educación ambiental y participación ciudadana** en el proceso.

Este planteamiento requiere de un equilibrio complejo, ya es necesario que se consideren de manera simultánea e integrada el crecimiento económico, el bienestar social y los valores ecológico y ambiental, lo que se conoce como **desarrollo sostenible**.

Esta complejidad ha supuesto una nueva revolución en las necesidades políticas de la sociedad y explica la elaboración de nuevas herramientas, como las Agendas 21, que permiten actuar en el ámbito local y comarcal.

La Agenda 21 comprende las bases programáticas de la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en el siglo XXI, aprobadas por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Esta iniciativa ha sido apoyada y promocionada a nivel europeo por el ICLEI mediante la creación de la Red Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (**Carta de Aalborg, 1994**).

Las agendas comarcales y locales son el "Plan de Acción de las Naciones Unidas para un desarrollo sostenible", e implica la elaboración de una serie de programas y actuaciones que impulsan el concepto del desarrollo hacia la sostenibilidad, y en los que el factor medioambiental se considera una clave imprescindible del futuro.

Ya que la mayoría de los problemas y soluciones consideradas en el Diagnóstico Socioambiental tienen sus raíces en actividades locales, la participación y colaboración de los gobiernos locales es un factor determinante para el cumplimiento de sus objetivos. Ello supone, por tanto, realizar un cambio estratégico en el actual modelo de desarrollo, integrando los principios de sostenibilidad en todas las políticas.

Siendo conscientes de esto que se acaba de exponer y teniendo en cuenta que algunos de los argumentos que apoyan la **relevancia del nivel local dentro de una estrategia de desarrollo sostenible** son: la certeza de que muchas acciones ambientales se encuentran intrínsecamente ligadas al territorio y competencia municipal, la importancia de los impactos cotidianos generados a causa de los estilos de vida dominantes, -con especial relevancia del transporte- así como el papel clave jugado por las inercias derivadas de costumbres, rutinas y comportamientos de los ciudadanos, etc., la **Diputación de Badajoz tiene un compromiso institucional** que va más allá de una mera declaración de intenciones y que se concretan a través de las actividades que lleva a cabo en el territorio provincial.

Por esta razón, la Diputación de Badajoz procedió a la firma de la "Carta de Aalborg" el 12 de junio de 2003 y desde el **Área de Desarrollo Local**, inició la puesta en marcha del proceso de Agendas 21 Comarcales en la provincia de Badajoz.

La consolidación de la apuesta de Diputación de Badajoz por el Desarrollo Local Sostenible se plasmó en el "**Manifiesto de Badajoz: por unas Comarcas Sostenibles**", que se firmó por los agentes locales y regionales, el 29 de octubre de 2004, para la consecución de una provincia más sostenible, inclusiva y próspera.

Ya en el terreno político cabe destacar el giro producido en la concepción de las políticas locales, imponiéndose día a día funciones de promoción, coordinación, así como de gestión y planificación "indirecta" frente a las tradicionales labores de ejecución. Cobran, por lo tanto, especial relevancia funciones como las educativas y de sensibilización, información y participación ciudadana así como las relacionadas con la generación de

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIO
BADAJÓZ

06 OCT. 2006

EL SECRETARIO DELEGADO

Dr. Juan Fernando Muñoz

condiciones estratégicas favorables al cambio, a la promoción económica y la calidad de vida.

La **Comarca de la Campiña Sur**, en colaboración con la Diputación de Badajoz, inició su proceso de Agenda 21 Comarcal en 2004, mediante la elaboración, en primer término, de un **Diagnóstico Comarcal de Sostenibilidad** que tiene como objetivo analizar el estado de la Comarca en todos sus ámbitos, estableciendo las principales fortalezas y áreas de mejora de la Comarca, en base a las que se definió la estrategia de desarrollo sostenible para la Comarca, que se plasmó en su **Plan de Acción Comarcal**; complementario al Plan Estratégico, a desarrollar en los próximos años. Así mismo, se elaboró un **Plan de Seguimiento** que se ha planteado con un carácter progresivo, adaptable a los cambios del entorno, que recoja –sobre las metas ambiciosas planteadas en la estrategia a largo plazo– el seguimiento directo de unos objetivos realistas en el medio plazo que encaminen los pasos de la actuación comarcal hacia escenarios de mayor sostenibilidad.

Los valores que inspiran el proceso

Conocedores de los principios y valores que sustentan el proyecto Agenda 21, los declaramos y divulgamos:

- La **sostenibilidad ambiental** del desarrollo humano en la Comarca, que tiene en cuenta la **solidaridad intergeneracional**.
- Un **desarrollo socioeconómico equilibrado** y equitativo, basado en la permanente **innovación** y el **aprovechamiento sostenible de los recursos locales**.
- El valor de una **sociedad local cohesionada y solidaria**.
- La profundización en los valores democráticos mediante la puesta en práctica de mecanismos de desarrollo de una **democracia participativa** y el impulso a la participación social en la vida pública.
- La necesaria **cooperación entre entidades públicas y privadas** para un desarrollo sostenible en la Comarca en un marco de **corresponsabilidad**.

Los compromisos comunes que adquirimos

Mediante la firma de esta Declaración Comarcal Formal, los municipios de la Comarca de Campiña Sur nos comprometemos a los siguientes aspectos:

- *Inicio de un proceso real de corresponsabilidad mediante la adopción de compromisos concretos y evaluables por parte de cada entidad,*

- *Promover y participar en actividades conjuntas en el marco de trabajo de la Agenda 21 comarcal y el desarrollo comarcal sostenible.*
- *Apoyar los liderazgos necesarios para el éxito del proceso por un mismo objetivo común.*
- *Generar y participar en un clima de cooperación.*
- *Transparencia y accesibilidad a la información necesaria para la evaluación y seguimiento del proceso (informes, indicadores, ...).*
- *Desarrollar en lo posible las infraestructuras y equipamientos comarcales necesarios para el desarrollo económico y la cohesión social.*
- *Impulsar la actividad económica a partir de los potenciales de la Comarca como el turístico y el agroalimentario.*
- *Potenciar la identificación y proyección de la Comarca.*
- *Mejorar el equipamiento social en la comarca con el fin de consolidar la cohesión social y cultural de la Campiña Sur.*
- *Desarrollar una política de sostenibilidad en la comarca haciendo firme un verdadero compromiso por parte de las administraciones locales.*
- *Promover la sostenibilidad de la economía comarcal poniendo en valor el mercado de trabajo de la Campiña Sur a partir de la diversificación de la actividad productiva y el fomento y mejora de la calidad del empleo, incentivando la inversión productiva y dando un papel prioritario a los empresarios de la Comarca.*
- *Integrar el medio ambiente en el desarrollo sostenible comarcal protegiendo los recursos y el patrimonio natural de la Campiña Sur.*
- *Optimizar el uso y la gestión de los recursos hídricos, a la vez que garantizar un tratamiento adecuado a las aguas residuales que asegure su devolución al ciclo natural en las mejores condiciones de calidad.*
- *Evitar y reducir los residuos, a la vez que incrementar el reciclaje y reutilización de los productos y materiales desechados por los distintos generadores estableciendo un control comarcal de los vertederos incontrolados y los despojos de animales muertos.*
- *Promover la eficiencia energética en los hogares y en las actividades empresariales y comerciales y difundir el uso de las energías limpias y renovables.*

ORIGEN: Para hacer constar con la presente
Escopia de fe del
BADAJOZ

06 OCT 2006

- 4 -



EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Sanjurjo Murillo

- *Optimizar el uso y la gestión de los espacios naturales, promoviendo el desarrollo económico asociado, presentes en la Comarca para conseguir su conversión en un recurso comarcal fundamental.*
- *Desarrollar las acciones necesarias al alcance de la Comarca, para la puesta en valor del patrimonio natural comarcal y la implicación del sector económico en la sostenibilidad de la Campiña Sur.*
- *Fomentar la gestión sostenible desde la administración local introduciendo criterios ambientales en el desarrollo de las políticas locales de todos los municipios de la Comarca de La Campiña Sur sea cual sea su ámbito de actuación.*
- *Aprobar el Plan de Acción Comarcal para el desarrollo de la Agenda 21 Comarcal de Campiña Sur y el Plan de Seguimiento realizado.*
- *Suscribir la totalidad de los compromisos adoptados en la IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en Aalborg-Dinamarca (junio 2004).*

En Badajoz, a 14 de junio de 2006.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE LA PRESENTE
MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
BADAJOZ

08 OCT 2006
EL SECRETARIO DELEGADO
D. Juan Svarco Muñoz

Diputación de Badajoz

Azuaga

Campillo de Llerena

Fuente del Arco

Higuera de Llerena

Llerena

Malcoñado

Puebla del Maestre

Retamal de Llerena

Usagre

Valverde de Llerena

Ahillones

Berlanga

Casas de Reina

Granja de Torrehermosa

Llera

Maguilla

Peraleda del Zaucejo

Reina

Trasierra

Valencia de las Torres

Villagarcía de la Torre

DILIGENCIA Para tener constancia que la presente Inscripción es del rollo de su término
BADAJOZ

06 OCT 2006

El SECRETARIO DELEGADO

Fco. Juan Grande Muñoz



Handwritten signature of the Delegated Secretary.

Handwritten signature of the representative for Villagarcía de la Torre.

Handwritten signature of the representative for Villagarcía de la Torre.